

Bogotá, D.C., septiembre 2026

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 28-09-2026 16:37
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0013051 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 70000 DESPACHO DEL MINISTRO
DESTINO 72100 DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN / CORRESPONDENCIA DPR
ASUNTO ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN A PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE UN
OBS JAIME ANDRES MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

2026IE0013051



MEMORANDO

PARA: **CAMILO MARTINEZ PUENTES**
Director de Política y Regulación

DE: **JAIME ANDRÉS BELTRÁN**
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

ASUNTO: Autorización para publicación a participación ciudadana de un proyecto normativo por un término inferior a quince (15) días.

Respetado Director;

Conforme la solicitud realizada a través de Memorando No. 2026IE0012468 de fecha 16 de septiembre de 2026, dirigido a este despacho por parte de la Dirección de Política y Regulación, en el cual se exponen las razones que fundamentan la solicitud de aplicación de la excepción contenida en el numeral 1 del artículo 2.1.2.5.1.4 del Decreto 385 de 2026, se autoriza la publicación del siguiente proyecto de decreto en la Plataforma SUCOP (Sistema único de Consulta Pública) por un término de siete (07) días calendario:

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0467 de 2026, en relación con su régimen de transición".

Atentamente,

JAIME ANDRÉS BELTRÁN
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró
Fabián R. Rincón C. 
Profesional especializado DPR

Revisó 
Paola Andrea Mateus Pachon-
Jefe OAJ

Aprobó
Ana Maria Vargas Sepulveda
Secretaria General 

